

A fin de mes termina el congelamiento de precios en los alquileres

11/03/2021

El miércoles 31 de marzo vence el congelamiento del precio de los alquileres vigente. Desde esa fecha, los inquilinos deberán saldar la deuda acumulada durante la cuarentena. Al respecto opinó a través de FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Julieta Miranda Berrios, vocera de la Asociación Inquilinos de Mendoza.

Considera que puede apreciarse “un desamparo por parte del Gobierno hacia los inquilinos”. “Lamentamos mucho esta situación. A pesar de estar desamparados, hubo algunos pequeños avances, como fueron la reglamentación de los contratos en la AFIP y el decreto 320/20. Ahora vemos que hay un gran retroceso en eliminar el congelamiento de los alquileres”, dijo.

Desde la asociación ven positiva la Ley de Alquileres, pues si bien los propietarios deberán hacer declaraciones que quizás los obliguen a hacer pagos al Estado que luego repercuten en el alquiler, de esa manera muchas personas que alquilan pueden desgravar sus impuestos. “Sin embargo, lo que estamos exigiendo es un órgano de contralor de manera inmediata, urgente. No existía esto de registrar ante la AFIP y sin embargo había aumentos desmedidos, los inquilinos no tenemos dónde hacer una denuncia, entonces abusos ya había. Necesitamos que se siga avanzando en estas cosas, pero que en conjunto se vaya regulando y controlando”, explicó.

El tener que saldar ajustes pendientes es visto por algunos inquilinos como algo “lamentable, más teniendo en cuenta la situación económica que estamos atravesando”. “Hacer esto es dejar a la gente sin el techo, familias que hoy en día lo conservan gracias a que se están amparando en el decreto”,

aseguró.

Una de las luchas que tienen en mente seguir es el intento de conseguir una vivienda propia a través de los planes existentes. No obstante, se trata también de algo complejo y a lo que no todos tienen la posibilidad de llegar.